

ESPACIO JOVEN

PROTOCOLO DE EMERGENCIA

- Cualquiera sea el código que se active, durante la jornada tarde estudianta, **se deberá informar siempre al Coordinar de la tarde**. Es nuestra obligación como Corporación de Salud y Educación de Las Condes que los padres sean informados de cualquier percance.
- El coordinador contactará al apoderado de inmediato y, de ser necesario, informará según los datos ingresados al momento de reservar la clase, el centro de salud al que debe ser derivado.
- En todo momento deben estar presentes 2 personas en la enfermería, junto con el escolar.

Las emergencias se clasifican según su gravedad por los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS

CÓDIGO ROJO: Emergencia grave, pérdida de conocimiento, paro cardíaco, accidente cerebro vascular, fracturas, asfixia por inmersión, hemorragias, shock, TEC.

CÓDIGO AMARILLO: Emergencia de mediana gravedad, caída, esguince, crisis de ansiedad, crisis de pánico, crisis epiléptica, lesión que impida la movilidad, descompensaciones.

CÓDIGO VERDE: emergencia de gravedad leve. Cortes pequeños, desmayos, aplastamiento, contusiones, torceduras.

ÁREAS POR CONSIDERAR:

Piso -1	<ul style="list-style-type: none"> • Fitness • Sala multiuso • Sala de máquinas • Sala personal de aseo
Piso 1	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio atención de público • Vestuario damas • Vestuario varones • Sauna, vapor y sala masajes damas • Sauna, vapor y sala masajes varones • Piscinas
Piso 2	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Sala de Spinning • Cafetería

PROCEDIMIENTO CUANDO SE PRODUCE LA EMERGENCIA.

1. El encargado de área suspende la actividad, despeja el área y verifica que el paciente esté en un lugar seguro.
2. Para luego llamar, vía radio o teléfono, al auxiliar de enfermería del recinto.
3. Al llegar el auxiliar de enfermería releva al encargado de área y procede a evaluar al paciente y realizar los procedimientos pertinentes.
4. Se determina el código.
5. El encargado del área donde ocurre el incidente o accidente informará a servicio de atención de público, por vía radial o presencial el código definido por el auxiliar de enfermería, y se activa el “protocolo de emergencia”, según código clasificado.
6. Encargado de área despejará la zona, y sólo se quedará el auxiliar de enfermería, profesor

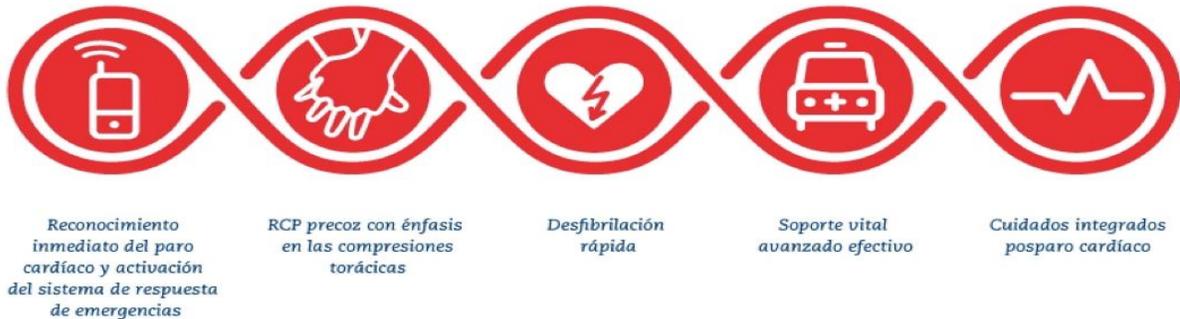
ACTUAR SEGÚN CÓDIGO ROJO

1. Asistir al paciente según requerimiento de urgencia.
2. Llamar servicio de urgencia SAPU Aníbal Ariztía (227305584) o en su defecto 131), de manera simultánea a seguridad Las Condes (1402)
3. Encargado de área, profesores o servicio de atención de público **informará de inmediato situación al coordinador de espacio joven.**
4. Según nivel de conciencia del escolar y según amerite se solicita RUT, nombre y contacto de emergencia o en su defecto por conocimiento del personal Spa Cerro Apoquindo se localiza información del escolar en el sistema general de registro de escolares, en módulo observaciones: recinto hospitalario al cual derivar y contacto en caso de emergencia.
5. **El coordinador de Espacio Joven**, dará aviso de lo sucedido al contacto indicado por el escolar.
6. El auxiliar de enfermería registrará el detalle de la atención de urgencia atendida.
7. En el evento de derivar la urgencia al centro hospitalario, en primera instancia al indicado por el escolar, el paciente deberá ser acompañado por el auxiliar de enfermería, mientras llegue familiar o persona de contacto, informará lo acontecido, para luego retirarse de lugar, reportando situación a la administradora del Spa, o a quien la reemplace.
8. Se efectuará seguimiento telefónico sobre la condición y estado de salud del escolar.

“En caso de riesgo vital con paro cardiaco se mantendrá maniobra de resucitación con apoyo de DEA hasta que paciente recupere circulación espontánea o a la llegada del servicio de urgencia que releve el acto según norma American Heart Association (AHA) [https://eccguidelines.heart.org/wp-content/uploads/2015/10/2015-AHA-Guidelines-](https://eccguidelines.heart.org/wp-content/uploads/2015/10/2015-AHA-Guidelines-Highlights-Spanish.pdf)

Highlights-Spanish.pdf. El escolar será trasladado y amparado por ley de urgencia N° 19.650, al lugar que defina servicio de urgencia que concurra al recinto. En ningún caso se trasladará a paciente de manera particular ya que el movilizar e interrumpir maniobra RCP podría ser perjudicial en la línea conductual de atención”

Cadena supervivencia adulto.



Cadena de Supervivencia Pediátrica



Berg, M. D. et al. Circulation 2010;122:S862-S875

ACTUAR SEGÚN CODIGO AMARILLO

1. Asistir al escolar según necesidad de accidente, incidente o estado.
2. Trasladar a enfermería si la condición lo permite. De lo contrario solicitar ayuda al encargado de área para que despeje el lugar. **Localizar al apoderado del menor que estará en la cafetería esperando (menores de 15 años). De lo contrario, llamar al contacto registrado al momento de reservar. En todo momento deben estar presentes 2 personas en la enfermería, junto con el escolar.**
3. Se informará a la administradora del recinto, o al coordinador de profesores, si el primero no estuviese presente. **En todos los casos, informar al coordinador de la jornada tarde estudiante.**
4. En caso de presentar movilidad reducida, epilepsia o descompensación solicitar a servicio atención de público número de contacto de emergencia indicado por el escolar.
5. Dependiendo de la situación, se solicita ambulancia de traslado básico con derivación a recinto asistencial indicado por el escolar en ficha de ingreso o se retira en compañía de algún familiar. *(si desea retirarse por sus propios medios deberá firmar documento que exprese su decisión, dejando libre de responsabilidad al personal paramédico de Spa Cerro Apoquindo).*

6. Registrar en planilla de enfermería fecha, hora, nombre y RUT del ESCOLAR, incidente o accidente e insumos utilizados
7. Se realiza seguimiento telefónico sobre condición y estado del paciente.

ACTUAR SEGÚN CÓDIGO VERDE

1. Asistir al escolar según necesidad.
2. Trasladar a enfermería.
3. Realizar curación o aplicación de compresas frías o de calor o según amerite la situación.
4. Registrar en planilla de enfermería fecha, hora, nombre y RUT del ESCOLAR, incidente o accidente e insumos utilizados.
5. Según corresponda (desmayos o torceduras) ubicar a contacto registrado en el sistema, en el cuadrante de “observaciones”.